ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA

V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

Análisis y Perspectivas para una Nueva Ley de Desarrollo Urbano

Foro

Mesa 2 Matutina

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Auditorio *Benito Juárez* **23 de febrero de 2010**

LA C. MODERADORA.- Yo creo que entonces vamos a dar inicio a la sesión. Tenemos de aquí a 2 horas exactamente, digamos a las 2:30 a más tardar.

Me están indicado que además de las presentaciones, la idea sería también que hay algunas personas que no alcanzaron a ingresar sus participaciones, entonces quieren pedir la palabra y lo vamos a hacer.

Hasta ahorita estamos presentes aquí la doctora Georgina Sandoval, en orden, si me falta alguien por favor me dicen, el doctor Erwin Stephan Otto, en lugar de Francisco Bracamontes Mérida Hernández; Paula Orizpe del Valle, obvio, los doctores, maestros licenciados y Luis del Valle.

Entonces yo creo vamos a iniciar en este mismo orden, y si se va integrando alguien más a la mesa, pues lo vamos incorporando.

Seríamos ahorita 6 personas, entonces tendríamos entre 10, 15 minutos máximo, para las intervenciones.

No sé si quieres iniciar, Geo.

Entonces iniciamos con Georgina Sandoval, por favor.

LA C. LUZ ELENA.- (fuera de micrófono)…se ha hablado de las reformas a la ley (inaudible), se habla sobre la participación de las organizaciones sociales de la ciudad, se habla de la producción e impulso a la producción social de vivienda, impulso al desarrollo económico de esta ciudad, pero desgraciadamente aquí en este foro no hay una sola ponencia, no fue convocado el movimiento social, las organizaciones urbanas (inaudible)

Se habla de que hasta las 5:30 de la tarde habría la posibilidad de participar, pero realmente ha estado luchando durante muchos años sobre el asunto de la (inaudible)

LA C. MODERADORA.- A ver, Luz Elena, perdón.

Así es, lo reconocemos y yo creo que es una buena moción. Lo que vamos a hacer ahorita es, que siguiendo un poco lo que estaba planteando, le daremos la palabra a los compañeros y efectivamente en la tarde habrá la posibilidad de dar la discusión y abrir un poco más el espacio para que hayan las participaciones.

Seguramente algunas de las participaciones también van en ese sentido, entonces vamos a esperar un poco a que se hagan las presentaciones y a partir de ahí pensamos por la tarde cómo lo vamos a trabajar. ¿Les parece bien?

LA C. .- (fuera de micrófono)

LA C. MODERADORA.- Yo creo que ya en ese sentido tomamos nota y creo que a los compañeros legisladores les tocará también abrir esta posibilidad después.

Entonces daremos inicio, si eres tan amable, Georgina, por favor.

Ella es académica de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; y de Casa y Ciudad, también es una organización que junto con varios de ustedes ha estado trabajando en ese sentido.

LA C. DRA. GEORGINA SANDOVAL.- Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Déjenme les digo que para preparar estas láminas o esta intervención me remonté a mis archivos personales, y algunas de las láminas que van a estar aquí que voy a exhibir no dicen nada nuevo.

¿A qué quiero llegar? Que este tipo de eventos los tenemos periódicamente, este tipo de eventos convocan a la participación ciudadana sin participación ciudadana, como lo está señalando Rosa, pero además no ofrecen una perspectiva novedosa o distinta.

Esa es la lectura y la reflexión que hago después de haber visto mis láminas de algún otro foro de este tipo.

Pero además nos convocan a un tema como si pudiera verse en sí mismo en el marco del desarrollo urbano, o sea, una discusión de este tipo no es una discusión en el aire, es una discusión que se tiene que aterrizar, y cuando digo aterrizar estoy convocando estrictamente a la relación que se tiene con el territorio.

Entonces ya le pedí aquí al señor que muy amablemente me va a ayudar a pasar las laminitas. Gracias.

Bueno, voy a exponer 5 puntos y seguramente una especie de conclusión propuesta.

La primera cuestión es algo que llamo un principio, y es el principio de planear y planear significa o supone una idea de futuro sobre el territorio. Eso me parece importante porque la revisión que hice del documento, del documento que nos envió la Comisión con la iniciativa de ley, parece que está queriendo cambiar la idea de la planeación, del sistema de planeación de la ciudad, con lo cual es importante no peder de vista este principio.

Luego, si esto es así, déjenme que juegue un poco con las imágenes que me proporciona el periódico, ahí hice mis propias correcciones, o sea, de ese dominguito que está uno tomando el cafecito y leyendo y pensando en las actividades de la semana, y te topas con una imagen de la ciudad, esta imagen de contradicción entre ese medio ambiente por el que suspiramos pero al

mismo tiempo la contradicción en la que vivimos sobre todo desde la esfera de los sectores populares, pero además la cabeza, se perdió el control del territorio.

Yo pensé en este foro y dije “nos están hablando”, o sea, pareciera que es una convocatoria a la reflexión de éste, y entonces le quité ahí un par de cositas para no confundirnos.

Entonces eso me lleva a preguntarme, a preguntarles sobre quién perdió o quiénes perdieron el control del territorio, y en consecuencia quién lo tiene.

El tema es dónde se perdió, cómo se perdió. Las preguntas básicas que cualquiera que esté interesado en el tema, que se quiere dar una respuesta, se hace a propósito de ese territorio.

El tema en consecuencia es quién decide sobre uno de los insumos fundamentales del desarrollo urbano, que es precisamente el tema del suelo, y evidentemente detrás de esto hay una concepción, hay una idea para qué se quiere ese territorio, y entonces creo que fundamentalmente hay 3, 4 sopas sobre este tema.

Uno es una concepción de mercado, el que invierte, el que vende quiere una ganancia; una concepción del Ejecutivo, que por cierto desde mi punto de vista y lo que leí de la ley queda perfectamente ambiguo qué es lo que pretende esta modificación de ley; y otro, una concepción del Legislativo, que debería de estar muy atento sobre las posibilidades que tiene el suelo en esta ciudad.

La pregunta es otra vez: ¿Y la sociedad qué tiene que decir o qué papel juega en estas circunstancias?

Entonces en un primer momento, cuando la discusión con el arquitecto Aizpuru, se hablaba de la competitividad y la equidad. Lo que yo creo es que no pueden competir los que son distintos y alguien más tiene que ayudar o tiene que equilibrar las relaciones entre esas disparidades de competencia que existen y que son parte de las realidades que ya la compañera de la PAOT mencionaba, la realidad nos ha ganado en el ámbito de la planeación urbana.

Estas son algunas de mis láminas viejas en donde lo que creo que después de tantos ejercicios de planeación urbana, lo que a todo mundo nos queda claro

es que su actividad no ha sido más que indicativa, poco o nada influye en el crecimiento de las ciudades y que además está determinada por cada administración, o sea, cada administración se inventa el agua hervida; y yo diría, cada cambio de Secretario también se inventa el agua hervida.

Entonces finalmente el resultado es que no se tiene control sobre la especulación del suelo, que es el insumo fundamental, y sobre de eso es que quisiéramos entonces poder opinar, o sea, no participamos en abstracto, no participamos porque sí, se participa con una razón.

El segundo punto que quiero comentar con ustedes se refiere a la concepción, a la idea, y entonces planear la ciudad significa reconocerla en todo su funcionamiento. La idea de ciudad como zona de intervención, entre comillas y con cursivas, porque es una frase utilizada por la nueva propuesta de ley, me pregunto y les pregunto si significa un cambio de paradigma.

¿Por qué? Porque mientras la Secretaria de Desarrollo Económico hablaba de la complejidad de la ciudad, resulta que la propuesta de iniciativa que tenemos encima y que no sé si ustedes han tenido el tiempo de leerla, está justamente cuestionando el modelo y el sistema de planeación y proponiendo zonas de intervención específicas en la ciudad; y entonces de qué estamos hablando, se piensa en la ciudad como un solo organismo, se tiene una visión de futuro o se piensa en la ciudad en chiquitito y le doy pauta al Jefe de Gobierno a que pueda decidir donde quiera, como quiera y a la hora que quiera, con un argumento de discrecionalidad.

Yo creo que son de los puntos sobre los cuales tendríamos que tener cuidado.

Luego entonces me llama mucho la atención que en la primera parte del foro nos haya acompañado la Secretaria de Economía, el Secretario de Desarrollo Urbano que vigila el territorio y se haya olvidado de la parte social. Me llama muchísimo la atención por qué hay una ley que no sé si siga vigente pero por lo menos es de la parte de Roberto Eibenschutz.

La ventaja de venir a este tipo de eventos es que por lo menos algunos guardamos memoria, aunque sea en nuestra computadora, y entonces podemos sacar periódicamente “ustedes dijeron” “ustedes prometieron”, “¿ya se les olvidó?”.

Entonces este tema de vincular desarrollo económico, desarrollo territorial, desarrollo social, nos convoca a algo que me parece fundamental en la participación ciudadana, que es justamente convocar a una visión integral con una perspectiva de derechos humanos. Lo menciono porque la actual administración de Marcelo Ebrard habla y señala que tiene un plan de desarrollo, un plan con una perspectiva de derechos y un presupuesto realizado también con perspectiva de derechos humanos. Si esto es cierto, debería de estar mostrándonos otros resultados.

El tercer elemento que quiero comentar con ustedes. Planear supone reconocer los actores que intervienen en el territorio.

¿Una ley puede olvidar la opinión de sus habitantes? Lo digo porque por lo menos la anterior versión de la Ley de Desarrollo Urbano tenía un capítulo dedicado a la participación ciudadana. Esta nueva versión no lo tiene, ya lo olvidó, no, no creo que lo olvidó, lo borró, que es mejor, queda mejor dicho.

Esa parte me parece un valor fundamental, desde qué perspectiva. Este texto que está ahí señalado me parece a mí muy significativo porque habla de la relación, de las posibilidades de construir identidad; y construir identidad es un valor fundamental relacionado con el territorio, atraviesa por el espacio construido que tiene que ver con la experiencia emocional de la gente, cómo la gente al margen del arquitecto, del inversionista, del constructor, del no sé qué, se apropia de su lugar, lo hace suyo, es parte de su cotidianeidad y sus emociones, seguramente hasta las más profundas, y eso tiene una relación específica con el lugar.

Entonces ese objeto, ese espacio, se puede convertir en un sujeto, es el que nos crea, nos recrea y nos hace sentir parte de un lugar, apropiarnos de él. Luego entonces esta dinámica se hace en la vida cotidiana de los pobladores, se hace todos los días, nos permite relacionar el pasado con el presente, pero lo más importante, nos hace pensar en el futuro; y a lo mejor no en el futuro de nosotros mismos sino en el futuro de las próximas generaciones, y en consecuencia es el que nos permite sacar el coraje de querer defender lo que consideramos nuestro.

Esa manera y ese comportamiento es el que se manifiesta por todas partes de la ciudad, no importa el lugar donde vivamos, no importa nuestra situación socioeconómica, no importa la relación que tengamos o no con los partidos, lo que importa es precisamente ese coraje por querer decir “aquí estoy y quiero que las cosas sean de otra manera”.

Ya me están pasando aquí la tarjeta, me apuro.

El tema que nos convoca es la participación, pero déjenme que les diga que mientras los políticos están de campaña hablan de participación ciudadana, cuando los políticos se convierten en administradores hasta en la Cuenta Publica nos cambian el nombrecito, y entonces dejan de hablar de participación ciudadana para hablar de atención ciudadana, o sea, no es lo mismo que lo mesmo ¿verdad?

Entonces el tema es que en esta relación se puede incluso descalificar a los grupos sociales corporativos, pero ser corporativos, como se les llama, significa que también tienen una contraparte que les permite mantenerse en el tiempo, si es que así se quiere ver, es una relación de ida y vuelta, con independencia no sólo de los partidos sino de la parte de la administración pública que estén tocando.

Lo que a mí me queda claro personalmente es que para que una comunidad participe necesita de información, si no hay información no se puede participar, por eso me parece fundamental que se distribuya la propuesta de Ley de Desarrollo Urbano que hoy nos tiene aquí.

Pero además se afirma que la población no tiene cultura de participación. Si eso es cierto, déjenme que aborde un cuarto punto, que capaz que le llamo que es una visión de soberbia. Una propuesta de ley no se puede mirar a sí misma, una propuesta de ley tiene que tener una coexistencia con otras legislaciones, con otros planes y con otros programas vigentes también.

Entonces, tendríamos que hacer una revisión crítica entre las relaciones operativas, entre los actores y los sectores, porque unos son los que hacen las leyes, otros son los que definen el presupuesto, otros son los que ejecutan y otros son los que intentan llevarlos a la realización; y entonces se nos van mezclando los temas y se nos van confundiendo hasta los límites entre ellos.

Lo tengo mencionado aquí entre las leyes que están vigentes, por ejemplo la de Participación Ciudadana que se está discutiendo ahorita y que tendría una clara relación con esta mesa y sin embargo no la tiene o el tema que ya había mencionado del Programa de Derechos Humanos.

Solamente por señalar el tema de la participación en las consultas, en donde unos cuantos a partir de llenados de formularios dicen participar y eso no es un tema de calidad en la participación, no es un problema de calidad.

El quinto punto, y me apuro. Se dice, y es una perspectiva de derechos humanos, que la gente, y sin embargo la gente participa, y esto no lo quiero confundir ni quiero que lo confundan con la relación de los partidos.

¿A qué me estoy refiriendo? ¿Cuáles serían las condiciones para la participación? Lo he venido mencionando, es una relación de información, capacitación, formación para la toma de decisiones, pero en el momento en que el gobierno comunica este tipo de participación juega con nuestras propias posibilidades de confundirnos.

Aizpuru hablaba de la competitividad, de la equidad y la sustentabilidad, y la propuesta que hoy nos tienen en la mesa propone como ejes prioritarios la actuación del sistema de planeación, una simplificación administrativa y mágicamente la participación del espacio público.

¿Por qué digo mágicamente? Porque la SEDUVI lo tenía en sus manos y lo dejó perder, ahora está en la Secretaría de Desarrollo Social, no me pregunten por qué pero ahí está el tema de la intervención del espacio público.

Entonces, dónde está el ejercicio de comunicación de un gobierno con sus ciudadanos y dónde están las posibilidades de que los ciudadanos también tengan memoria y hagan valer sus propios derechos.

Por último, el tema de las políticas públicas y el territorio o el territorio como receptor de políticas públicas, que es un tema largo de discutir, pero que requiere de un vínculo importante.

Este programa, el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, me parece significativo no sólo reconocerlo porque nadie se entera que existe, salvo los que están claramente involucrados en él, es un programa en donde la

comunidad planea, la comunidad administra, la comunidad supervisa, la comunidad produce, sobre todo subrayo “produce”, porque pareciera que las políticas sociales es repartir, no sólo para el Gobierno Local, también para el Gobierno Federal, repartir migajas para los que no tienen.

La comunidad que rinde cuentas, la comunidad que mantiene un espacio y la comunidad que evalúa como pregunta, porque es todavía parte de los ejercicios pendientes.

Es un programa que en el 2007 desarrolló 49 proyectos, en el 2008 desarrolló 103 y en el 2009 desarrolló 192 proyectos. Por ahí hay uno o dos que no pudieron seguirse desarrollando pero son los menos comparados.

Si hubiese coherencia con las actividades de grupos o iniciativas como estas, se estaría convocando a ejercicios como este que han venido desarrollando las organizaciones sociales, que lo vinculan con el derecho a la ciudad, que yo digo no es más que otra cosa de institucionalizar la participación social de la gente.

En esta misma Carta del Derecho a la Ciudad, hay una serie de propuestas que simplemente señalo y que me parecen fundamentales desde la perspectiva en donde la gente tiene derecho a participar en la toma de decisiones de los asuntos públicos.+

No me detengo más, siga por favor antes de que Cristina me pegue.

El tema de fortalecer a la participación social, lo que están reclamando precisamente.

Entonces el desafío, me parece, es que el discurso del gobierno de izquierda frente a la ausencia de un marco jurídico programático, organizacional y operativo para la participación ciudadana pronto tendrá que ser sometido a la evaluación de sus propios resultados.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias, Georgina.

Miren, tenemos un problema de tiempo, como siempre en estas cosas, porque hay demasiadas cuestiones qué decir. En realidad no estamos tan escasos de tiempo porque tenemos la parte de la tarde justamente para seguir

reflexionando, pero también hay un problema objetivo, hay algunas gentes que se van a tener que retirar.

Entonces por eso pues lamentablemente las participaciones son breves, la idea sería que se ajustaran lo más posible y que en la tarde regresáramos a dar un debate más amplio aunque sea los que nos quedemos, porque yo creo que vale mucho la pena justo esta reflexión más amplia y más profunda; y dejar para después también toda una serie de acuerdos al final, de manera que se pueda como ampliar este foro y poder hacer otras cosas, pero en fin.

Entonces pasamos rápidamente y le damos la palabra al licenciado José Antonio Reva, que él es el Director del INVI.

Lo que vamos a hacer es una ronda rápida de 3 presentaciones, me decían que abriéramos porque éramos pocos, al público.

EL C. .- (fuera de micrófono) es que si lo dejamos hasta el final (inaudible) se pierde el hilo de la discusión que está planteando cada uno de los ponentes, y es importante (inaudible)

LA C. MODERADORA.- No, es que la cuestión sería aquí que lo que pudiéramos hacer es precisamente ponernos de acuerdo en ese sentido, porque si nosotros decimos “la mitad ahorita y la mitad en la tarde y vamos discutiendo”, que sería lo mejor desde mi punto de vista, pero tenemos ese problema.

Entonces me decían hace rato que se abre al público, pero la verdad es que controlar los tiempos es un poco complicado porque luego no se respetan.

Entonces, si quieren podemos abrirlo, pero con la salvedad de que tenemos el problema de que no todo mundo va a participar y también se les invitó para eso, entonces sí es un dilema.

Yo sugeriría que lo hiciéramos de 3 en 3, abriéramos y se retoma el tema.

Entonces, por favor José Antonio.

EL C. .- Quiero hacer una observación.

LA C. MODERADORA.- Sabe que, es que si no, no vamos a terminar nunca.

EL C. .- Lo que pasa es que: ¿Cuál es el temor de que se abra?

LA C. MODERADORA.- No es el temor, es el tiempo, es el respeto, ese es el problema, yo no lo organicé, es un formato tienen preestablecido, que tiene muchas limitaciones, no sé si haya alguien de los compañeros aquí, de los que nos invitaron para que tome las decisiones, pero yo por eso sugiero que ahorita hagamos una ronda de tres, discutamos, hagamos otra, discutamos y luego en la tarde nos seguimos con las personas que estén en la tarde, porque hay algunas gentes que no están ahorita y que después vienen.

Entonces, por favor, es que tenemos el asunto de la dinámica, entonces yo sugería tres presentaciones, la discusión, tres presentaciones, la discusión. Entonces, José Antonio por favor.

EL C. .- *(fuera de micrófono)*

LA C. MODERADORA.- Pero miren es que no tienen por qué salirse, hay un solo tema, el tema es la participación social y vamos a ver distintas perspectivas, pero tomen nota por favor y coméntenlo, porque si no nos seguimos de filo. Entonces ya no doy por favor la palabra, porque hay que respetar también a los otros compañeros que están en la mesa que tienen cosas qué decir y tenemos que escucharlos, igual coinciden en el mismo sentido, entonces sí les pido por favor.

José Antonio.

EL C. JOSÉ ANTONIO.- Voy a ser muy breve y con unos planteamientos generales sobre la problemática que enfrentamos en la ciudad, donde el planteamiento fundamental que está detrás de esta brevísima presentación es si las instituciones que hoy tenemos y todo lo que implican las instituciones, el punto que quiero poner en la mesa es si hoy las instituciones, entiéndase leyes, reglamentos, normas, instituciones como el Gobierno del D.F., en fin todas las instancias en las que estamos metidos y que gobiernan o dirigen un país o que participan en un país estamos digamos capacitadas para atender el problema o el reto que tenemos hoy enfrente. Mi planteamiento es que no, que no tenemos digamos las instituciones listas para atender el reto que hoy tenemos enfrente y que pareciera ser que no nos damos cuenta, por eso celebro esta reunión y esta propuesta en donde haya una discusión para ver si podemos ponernos de acuerdo en cuáles son los elementos que tenemos que poner en la mesa para

modificar, adecuar, modernizar a las instituciones que hoy tenemos, porque creo que no nos da la vida en lo que está sucediendo.

Déjenme hacer cinco comentarios muy rápidos:

Uno, en lo que corresponde al Distrito Federal tenemos una población que prácticamente ya no crece, creció al .28 anual, somos 8.7, 8.8 millones de habitantes en 2.2 millones de viviendas. Tenemos una población joven como nunca antes, se llama, le dicen los expertos el boom poblacional, entonces eso quiere decir que tenemos menos niños, menos viejos y mucha población joven en edad de trabajar.

Hoy como nunca y por los próximos 20 años vamos a tener la presión poblacional para atender a estas familias, pero estas familias digamos tienen ciertas características, y entonces tenemos que estas familias hoy por esta presión poblacional, estos jóvenes tendremos que estar construyendo los próximos 20 años 35 mil viviendas nuevas y financiar 45 mil mejoramientos, o sea tenemos que estar atendiendo a 80 mil financiamientos de vivienda para los jóvenes, entre vivienda nueva y mantener digamos el inventario existente para que no se deteriore. Esto nos hace más o menos, si los números que establece CONAPO, INEGI, todo esto, son correcto, son 80 mil financiamientos, 80 mil financiamientos es el 70% de las viviendas construidas de 1325 a la fecha, nada más que el reto es que tenemos que financiarlas los próximos 20 años, de ese tamaño es el reto de lo que tenemos hoy enfrente sólo para el Distrito Federal.

Entonces, me hago la pregunta: ¿Tenemos las instancias, las instituciones capaces de atender este reto? Una vez más la respuesta pareciera ser que no. ¿Por qué no? Porque por ejemplo el Instituto, para dar una idea, que atiende a la población de ocho salarios para bajo tiene una meta anual de construcción de vivienda nueva, para cerrar en números redondos, en 4 mil, cuando tendríamos que estar haciendo 35 mil, o sea apenas estamos en el 11% de lo que deberíamos de estar haciendo.

En lo que son mejoramiento tendremos que estar haciendo 45 mil, ahí nos acercamos un poquito más, ahí vamos digamos cuando nos va bien en unos

18, 20 mil, o sea le estamos medio pegando a la mitad, pero estamos lejos de lo que deberíamos estar haciendo.

Pero aquí vale la pena una consideración, que además esta vivienda, la que tenemos que financiar los próximos 20 años tiene que ser para una población que tiene ingresos menores a 10 salarios, o sea no es cualquier vivienda la que hay que hacer, y aquí entran los temas de participación ciudadana, pero bueno.

Entonces, por qué no es cualquier vivienda, porque es a familias de menores de 10 salarios, las cuales ocupan el 75% de la población de la ciudad. Entonces, los esquemas de financiamiento, las hipotecas tienen que considerar que es población que no tiene los ingresos para poder pagar una hipoteca, bueno, ni los reciben en los bancos, entonces esa es una condición muy específica que tenemos que atender, es a población de muy bajos salarios.

Hoy, para dar una idea, la vivienda que menos cuesta producida por el sector privado anda por unos 500, 550 mil pesos. Para tener un crédito con el que se pueda comprar de 550 mil pesos se requieren 14 salarios. ¿Cuántas familias de la ciudad tienen 14 salarios? Por lo menos sabemos que el 85 de la población está debajo de 10 salarios, entonces ahí hay un gran número de familias que no tienen acceso a un crédito, y por eso luego en el Instituto por qué hay tantas manifestaciones, simple y sencillo: porque las familias necesitan organizarse porque no son digamos bien recibidas en los sectores privados de la banca o con los desarrolladores no tienen posibilidad de comprar una vivienda.

Entonces, las familias digamos que demandan una vivienda en los sectores populares se tienen que organizar para hacer el ahorro para la gestión de las viviendas, que implica la gestión de permisos, licencias, alineamientos, etcétera, entonces sí se requieren organizar y hoy por eso en el Instituto tenemos registradas 264 organizaciones que tramitan y gestionan créditos todos los días en el Instituto. Entonces, tenemos que encontrar una forma de que este tema de participación podamos establecer procesos de participación con la comunidad, y aquí sí coincido con Georgina, que no pasemos a la atención sino mantengamos la participación.

En ese tema ahorita voy a dar algunos elementos, pero me faltan otros problemas que tenemos que atender antes de pasar a los elementos, que son además de que es una cantidad importante de viviendas que tienen que ser para los sectores populares en su gran mayoría, además tiene que atender la ecología, porque si seguimos dándole en la torre a la ecología ya estamos viendo los problemas que empiezan a surgir.

Entonces, hoy todas las viviendas del Instituto atienden la sustentabilidad de la ciudad y tienen toda la atención a los temas ecológicos. ¿Cuál es el problema? Que todos estos elementos, todas éstas ecotecnologías incrementan el costo de la vivienda, porque un calentador solar y de gas cuesta más, porque los focos ahorradores cuestan más, meterle a todas las salidas del agua válvulas reductoras cuesta más, ecocreto cuesta más, sistema de captación de agua pluvial, que ya lo comentamos, y reutilización de esa agua en una doble línea con cisterna cuesta más, entonces tenemos un problema que atender, la ecología, que lo tenemos que hacer, cuesta más y va en contra de los sectores populares.

Otro tema que tenemos que atender es el suelo caro, o sea en la ciudad además tenemos que atender un valor promedio, hoy el valor promedio más bajo en la ciudad debe andar sobre 2,200 pesos, 2,300 pesos metro cuadrado, esto hace que cueste muchísimo más la vivienda que lo que puede ser por ejemplo en Tecámac o Ecatepec, en donde el suelo no es un elemento, debe de estar sobre 280, 300 pesos y entonces permite hacer viviendas de 280 mil pesos y entonces sí alcanzar estos sectores populares la posibilidad de una vivienda, pero el drama está en que ha habido una migración en los últimos 10 años de nuestros jóvenes, que no les hemos podido ofrecer una alternativa de suelo.

¿Qué es lo que pasó? Eso, ahí tenemos digamos del 2000 a la fecha, desde el Bando 2 famoso, que es todo un tema, pero se construye la ciudad central, a la hora que no hay oferta en ninguna de las otras delegaciones la población tiene que seguir teniendo vivienda y lo que pasó a la hora de no haber una oferta, incrementarse el valor del suelo en las delegaciones centrales fue precisamente eso, que emigraron 600 mil personas a los municipios conurbados del Estado de México, 600 mil personas migraron en el 2000, el

Estado de México tiene hasta en los temas políticos implicaciones, tiene un distrito electoral más y ese distrito electoral más le dio un castigo al D.F. porque finalmente votó por el PRI, se fueron en el 2000 del PRD, en que ganó el PRD y después de seis años todos los municipios conurbados votaron en contra del PRD, es un tema de castigo para el PRD porque no hemos tenido la capacidad de generarle una oferta a nuestros jóvenes y mientras no atendamos los temas de participación con la comunidad, en tanto no podamos atender el tema del suelo, la ecología, la vivienda para los sectores populares lo que va seguir pasando es eso, nada más que el costo es para la ciudad por los tiempos-horas transportados, etcétera.

Entonces, tenemos que considerar estos elementos para poder establecer esquemas de participación en donde las instituciones, insisto otra vez, pareciera ser que no estamos digamos con la capacidad de modificar nuestros esquemas para poder atender este tamaño de problema que tenemos enfrente.

Tenemos que hacer el 70% de la ciudad los próximos 20 años, nos dan las leyes, nos dan las instituciones, yo lo dejo ahí en la mesa, estamos haciendo algunas cosas en el INVI, como puede ser el tema de condominio familiar, creo que es uno de los elementos más importantes, damos crédito en mejoramiento.

Si hubiera tiempo, no sé, ahorita creo que no lo hay, pero pudiéramos platicar el esquema de condominio familiar y las implicaciones. Por ejemplo, ahorita vamos a regularizar, a través del condominio familiar y con la participación de la comunidad, dos viejas colonias de la ciudad en donde regularizamos la construcción, no el suelo sino la construcción de 1,950 viviendas en la López Portillo, en Valle de Luces vamos también a regularizar la construcción de un poco más de 400 viviendas y en la Agrícola Pantitlán a través del esquema de condominio familiar en espacios en donde el suelo está regular, la construcción no está regular, pero vamos a posibilitar que en ese mismo suelo aquí en la ciudad las familias de escasos recursos a través del Instituto o a través del INFONAVIT o FOVISSSTE pueda tener un crédito una vez regularizada la construcción, puedan tener un crédito para hacer un segundo o tercer piso que genere empleo en la ciudad, que resuelva a los hijos, y ahora ya a los nietos

del señor Sánchez, la posibilidad de tener una vivienda aquí en la ciudad, y eso lo estamos haciendo a través del condominio familiar, sería importante verlo, a lo mejor en la tarde hay la posibilidad, creo que ya estoy sobre el tiempo, pero tenemos eso.

Un tema más, también para evitar esta diáspora de nuestros jóvenes, que no queremos que se vayan al Estado de México o a otros municipios, es que tenemos que establecer y también normar la densificación habitacional a través de lo que era la Norma 26 o lo que será al norma habitacional para una ciudad sustentable que permita a los conjuntos habitacionales tener más densificación.

Rapidísimo los temas, si hubiera oportunidad de platicar la figura del condominio familiar lo pudiéramos hacer después.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias, José Antonio.

La idea es, incluso yo creo que parte de la discusión tendría que ver cómo se van articulando las distintas partes del rompecabezas en esta perspectiva de un desarrollo urbano integral y toda la parte de producción de la vivienda es fundamental, entonces esperemos que sí haya tiempo.

Lo que estaba yo pensando ahorita, digamos en orden de aparición le tocaría a Jonatán.

EL C. JOSÉ ANTONIO.- Perdón, nada más un punto importante. En el Consejo Directivo del Instituto algunas organizaciones han estado planteando en este tema de participación la participación en la toma de decisiones en el Consejo Directivo, estamos abriendo cuatro espacios para representación de organizaciones en el Consejo Directivo del Instituto, habrá un mecanismo que se establezca. Yo creo que el punto, el tema es que el Instituto abrirá su Consejo Directivo a la participación popular.

LA C. MODERADORA.- Perfecto. Muchas gracias. Muy bien.

Entonces, miren, le tocaría a él, pero estaba yo pensando, porque en la mesa habemos digamos académicos, hay funcionarios y hay representantes de la sociedad, entonces la idea sería como en cada intervención a cada uno de ellos, entonces le pedía Jonatán dejarlo después para ahorita entrar con, no sé

si Mérida, en el orden, que es del Patronato de San Angel para que por favor haga sus comentarios.

LA C. MÉLIDA.- La participación del Patronato de San Angel es muy sencilla. Soy Mélida, no soy Mérida, perdón.

Nosotros contemplamos que la iniciativa de establecimientos mercantiles no está dentro del programa del foro de hoy y creo que es muy importante hablar de ella porque son 5 leyes las que se modifican en esta iniciativa y sólo estamos viendo la de Desarrollo Urbano.

Desde nuestro punto de vista también falta dentro de esta iniciativa un capítulo de recursos para poder dar la posibilidad a cualquiera de los otros ciudadanos de podernos inconformar, no está dentro de esta iniciativa.

También existiría, o sea podríamos solicitar el que exista un capítulo para sanciones, porque tampoco lo prevé la iniciativa.

El 23 de diciembre se aprobó la Ley del Instituto Verificador al vapor, con un presupuesto de 27 millones de pesos, ese presupuesto definitivamente no alcanza para poder verificar a los establecimientos mercantiles que existe en San Angel, en nuestro polígono de actuación que es San Angel, San Angel Inn, Chimalistac y Tlacopac, que tenemos millones de solicitudes hechas que no han tenido ningún tipo de reconocimiento ni de proceso.

También nosotros lo que solicitamos es la validación de los programas parciales de desarrollo. No estamos de acuerdo en la discrecionalidad que propone la iniciativa para que el Ejecutivo o el Director de SEDUVI puedan modificar el uso de suelo, eso es clarísimo.

San Angel tiene 487 años de historia. Hablaba Alejandra Barrales, que creo que no anda muy bien en sus matemáticas, que decía que 700 años tiene la Ciudad de México, yo creo que tiene muchos más. San Angel en especial tiene 487.

Desde 1993 San Angel, que es uno de los pocos centros históricos que nos queda en el Distrito Federal, ha tenido digamos una legislación especial por los monumentos históricos que ahí están, tenemos monumentos históricos antiquísimos, de veras los invitamos ahí, es precioso.

Tenemos décadas vecinales, desde 1933 hasta 1993 que han sido coronadas por un acuerdo, perdón, se transmitió en el 93 en una ZEDEC, que en 98 se convirtieron en los programas sociales, eso es lo que queremos, no queremos la violación de los programas parciales de desarrollo.

Si esta propuesta es regresiva o no, si cumple con el saneamiento del ejercicio del poder público y la transparencia o es anticonstitucional, para nosotros como ciudadanos del Patronato San Angel no es el punto, nosotros lo que queremos es un artículo transitorio, que en ese artículo transitorio se obligue a la permanencia de los programas parciales en todas sus instancias y que se respeten ellas. Yo creo que cuatro siglos de historia en San Angel valen la pena. Mil gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias.

Entonces ahora, además agradeciendo que fue muy breve, podemos abrir entonces la discusión.

EL C. .- Quisiera plantear que el problema de la participación ciudadana en la ley es que las instancias la simulan. La consulta pública que se hace para la revisión de los programas general, programas delegacionales y parciales es simulada, no se le da la difusión que requiere para que la gente pueda participar, se centraliza la información a través de las delegaciones y se otorga la información al cien por ciento solamente a quien ellos están interesados en dársela, a la gente la verdad es que nada más les dan una síntesis mal hecha de lo que es el Programa Delegacional, Programa Parcial o el Programa General de Desarrollo Urbano, esa es la realidad.

El problema es de que en la presente ley, en la propuesta que se está presentando se está reduciendo la participación ciudadana y comienza a hacerse discrecional algunas de las funciones que tiene la Secretaría de Desarrollo Urbano y el propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se les da facultades para que de manera discrecional se autoricen los potenciales de desarrollo, se les dan facultades para que de manera discrecional se hagan modificaciones a los usos de suelo sin considerar la zonificación que establecen los propios ordenamientos.

Hace rato lo decía la compañera en su intervención, ahora se incrementan esas facultades discrecionales. El problema es de que, ustedes lo deben saber mejor que nosotros, el Programa General, los Programas Delegacionales y Parciales no corresponden entre sí por los tiempos en que fueron aprobados y además los gustos de los diputados, que a veces desconocen la ley, y aprueban sandeces. Prueba de ello es la Norma 26 que platicaba hace rato el Director, donde tenemos la Norma 26, tenemos la Norma de Producción Social de Vivienda y la iniciativa presentada el año pasado de Norma de Sustentabilidad, que en los tres casos no se ha aterrizado y en la ley quedó como transitoria la aplicación de la norma en función de la creación de un nuevo instrumento o en esta ley o en el programa se redefiniera cuál se va a aplicar y cómo se va a aplicar, lo que queda otra vez con un carácter discrecional.

Se elimina el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano y crean los programas de unidad territorial, sin entender que las unidades territoriales que se establecen en el Código Electoral son totalmente diferentes. Imagínense si no respetan un programa parcial, cuánto tiempo se van a tardar y cómo van a respetar los programas de unidades territoriales que están planteando.

El problema de la participación ciudadana tiene que ver también con el carácter, o sea se utiliza la participación ciudadana muchas veces como una justificación para aprobar ordenamientos, nunca se les da y no se les quiere dar un carácter vinculatorio para que realmente la opinión de los vecinos, la opinión de la ciudadanía pueda tener realmente injerencia en toma de decisiones.

Nosotros lo que planteamos es que si el gobierno realmente tiene disposición para que la ciudadanía participe abra lo que está sucediendo en el INVI, se abran los espacios para la ciudadanía en las instancias de toma de decisiones.

La propuesta que hace rato realizaba el Director del INVI, de que se integran cuatro integrantes de la sociedad civil al Consejo Directivo fue un triunfo del plantón que hicimos en el mes de diciembre, donde hemos estado discutiendo con el Director y con la Secretaría de Gobierno esta participación. Me parece que este ejercicio se puede reproducir en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y en otras dependencias, por qué no se apertura y se permite que

podamos estar opinando y desarrollando ideas que ayuden realmente a que la participación ciudadana se desarrolle también en la toma de decisiones.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Gracias.

Compañero por favor.

EL C. ALEJANDOR MEAVE.- Soy Alejandro Meave.

Efectivamente yo creo que hay problemas serios en el problema de la participación social, y esto tiene que ver con un problema de la aplicación de la ley, y el problema es que la Ley de Desarrollo Urbano, así como muchas otras leyes en el país y en esta ciudad no consideran tanto la Ley de Desarrollo Social que establece los mecanismos de participación social ni considera a la Ley de Participación Ciudadana, con todas las limitaciones que tiene la Ley de Participación Ciudadana que fue hecha a modo para el control social en esta ciudad, o sea de los ciudadanos, la de Desarrollo Social es más amplia y más efectiva, pero tampoco se aplica porque las leyes particulares ya no las retoman, pero la Ley de Participación Ciudadana es muy limitativa, o sea en ninguna de las dos hay mecanismos de participación real de la población para tomar decisiones, ese es un primer problema.

Un segundo problema tiene que ver con que las leyes, o sea el problema no es quién decide, el problema es qué contiene la ley y si es clara la ley. El problema es que las leyes no son claras y la ambigüedad no está en quién decide, sino está en qué es lo que se decide, y el problema es que las leyes son ambiguas, mientras más ambiguas son es mejor porque hay más discrecionalidad en su aplicación, y esa es una realidad. Entonces, el gran problema de las leyes es que dejan muchas cosas en el aire, abiertas y sin claridad.

Hay preceptos constitucionales que aquí olvidamos y que la ley no considera. La necesidad primaria, compañeros, aquí de todos, es el bienestar de toda la sociedad, es un problema constitucional.

El problema social está por encima de la particularidades y eso es algo que la ley no entiende y que la ley no refleja, que es un precepto constitucional y

entonces ponemos efectivamente y tenemos en esta ciudad lugares privilegiados; en esta ciudad hay lugares privilegiados, que tienen agua, servicios, las mejores condiciones, mejores vialidades, el mejor alumbrado, todo es lo mejor y hay zonas de la ciudad que están marginadas, arrojadas a la miseria, a la segregación social, a la falta de servicios, eso es lo que todavía esta Ciudad de México tiene y esta es una realidad que en todos lados y justamente en estos foros se olvida y se trata de tapar el problema con un dedo y ese es un problema que tiene ver con la planeación.

Ya para terminar. El problema es que las leyes, o sea hablan de la planeación, pero en la práctica la planeación no existe, son puros intereses políticos los que mueven las decisiones urbanas en esta ciudad y fundamentalmente es el gran capital quien define la situación urbana en esta ciudad.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- A ver, el compañero solicitó la palabra, la compañera también, perdón no me sé los nombres y cerramos contigo. Por favor.

EL C. ANTONIO MÉNDEZ JARAMILLO.- Buenas tardes. De la UPRES Cuajimalpa, también de la Unión de Asociaciones Civiles de Cuajimalpa, la UAC.

Yo quería más que nada un planteamiento. Me parece esencial lo que comentaba mi compañero que me antecedió, los dos compañeros. No contempla esta ley de ninguna manera los pilares sobre los que se sustenta supuestamente la sustentabilidad, la equidad y la justicia son existentes.

Voy hablar para el caso de Cuajimalpa. Digo a dónde van a desarrollar todavía más, porque el desarrollo viene, inmobiliario viene para el poniente y vemos todo lo que es el área poniente, lo que es Cuajimalpa, era más de 800 hectáreas de reserva ecológica que fueron expropiadas y que era un fideicomiso publico, que era Servimet, lo administraba, pasó a manos de Manuel Camacho Solís hace 20 años, un fideicomiso privado que ahora da margen a un gran desarrollo inmobiliario, con torres de 40, 60 niveles que no aguanta ya más, pero todavía quieren construir con esta nueva ley de desarrollo urbano, por si no lo saben aquí, que se está en la Asamblea y que el Presidente de la Asamblea dijo que, bueno, se iba a aprobar porque así lo

había mandado su cuete Remedios Ledesma, que era el anterior delegado y que él le creía lo que se había hecho, cuando fue un proyecto manipulado, una consulta pública manipulada y que fue impulsada por las grandes inmobiliarias y con socios inmobiliarios. Había vecinos que les llevaban despensas y ya con sus formatos llenos para los que firmara, como es el caso de Lomas de Chamizal, como es el caso de Ahuatenco, como es el caso de muchísimas colonias.

En esta nueva ley se están autorizando torres de 25 a casi 60 niveles de Lilas hasta la Marquesa; esa es la ley de desarrollo urbano que se pretende aprobar en la Asamblea Legislativa y que logramos detener momentáneamente pero que se puede aprobar en fast track y que ahora se está bajo la amenaza de aprobar tal cual.

Vean cuál es la equidad, cuál es la sustentabilidad. El agua que tenemos en los manantiales se los están llevando para las zonas residenciales: Santa Fe, Palo Alto Residencial, Bosques de Las Lomas, Lomas de Vistahermosa y las poblaciones autóctonas como decía la compañera. Cuajimalpa en un precolombino.

Todos los bosques y todas las reservas de los recursos naturales, el agua potable se los quieren apropiar las grandes inmobiliarias y de dónde van a sacar el agua para darle a todos esos desarrollos inmobiliarios, dónde está infraestructura, dónde están las vialidades.

Yo pregunto es eso realmente equitativo, sustentable lo que está planteando esta ley; esta ley y además con todo lo que se deriva de esta ley de los programas, en caso particular de Cuajimalpa, pensamos que es un atentado, no solamente contra la población que se les ha estado despojando de sus tierras en Cuajimalpa y especulando brutalmente con el uso del suelo a valores estratosféricos.

Entonces, yo creo que esta ley no puede así nada más, como se dice pasar, y parece que tienen mucha prisa en aprobarla.

Este foro no puede ser suficiente con darnos 3 minutos, o sea para poder plantear toda la problemática que existe; o sea, no puede ser, dónde está la gran mayoría de la población.

Las organizaciones sociales fuimos segregadas, yo me enteré otro medios de este foro, la UPRES no fue invitada y también como decían los compañeros la producción social de vivienda en dónde está la representación digamos social; yo creo que eso es una falta de respeto.

Les digo hace 20 años en Cuajimalpa que surgió todo este gran desarrollo inmobiliario actualmente ha favorecido a los grandes consorcios inmobiliarios a la población para maldita sea la cosa, no, y se están devastando las zonas de reserva ecológica, los recursos naturales, los manantiales de agua potable; yo creo que no puede ser.

El Sistema Cutzamala está colapsado, entonces no puede ser que todavía se quiera más avanzar con el desarrollo inmobiliario, sobre todo en la zona poniente, nos oponemos totalmente las asociaciones civiles y las organizaciones sociales en ese tipo de atetando contra la población de Cuajimalpa y no nada más de Cuajimalpa, Distrito Federal.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias. Entonces, si es tan amable.

LA C. MARÍA IGNACIA MORÁN.- Del Comité Vecinal de Polanco. Yo estoy de acuerdo con lo que dijo la señora del Pedregal, que los programas parciales no pueden desaparecer ni tampoco se pueden cambiar. Nosotros hemos tenemos nuestro programa parcial que aún está vigente y tuvieron a mal la Asamblea Legislativa y Seduvi y el Gobierno del Distrito Federal nos cambiaron 3 calles de Polanco, nos afectaron muchísimo, eran calles que tenían uso de suelo habitacional y lo cambiaron a habitacional mixto. De tal manera que en esas calles pueden poner hasta pulquerías.

Otra cosa. Tenemos un problema muy serio con la colonia Granada, que tiene, digo, está ya sobrepoblada, tiene unos edificios enormes, se hizo una urbanización, pero sin ningún estudio ni nada, no dejaran áreas verdes, las calles son las mismas de hace 100 años y nosotros ahorita ya Polanco estamos sumamente afectados y no nada más es Polanco, va a ser toda la ciudad.

Esta ley va a ser algo parecido a lo que nos está pasando en la colonia Granada, Anáhuac, la Popotla, nosotros estamos muy contactados con los

comités vecinales de Popotla, Anáhuac, Pénsil, etcétera, y ellos nos platican que la redensificacion de esa zona les ha traído muchos problemas ¿Por qué?

Porque esas casitas de interés social que son mínimas, que eso el gobierno no lo debería de permitir que los desarrolladores lucren, no lo debería de permitir esas tan chiquitas. Necesitan ellos tener una casa un poquito mayor. Los niños no pueden estar adentro ¿Qué está sucediendo? Se salen a las calles, hay mucha drogadicción, hay mucha inseguridad.

Entonces, esto es lo que nos va a traer esta ley. Nosotros no estamos de acuerdo con esta ley. Han desaparecido por ejemplo el que uno como vecino o como ciudadano pueda defender sus derechos; ahorita no. Sentimos que es una ley muy arbitraria y que no debe de pasar.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Gracias. Por favor.

LA C. LUCÍA SILLER.- Qué tal. Buenas tardes. Soy de la Organización Crecimiento Ciudadano.

Primero que nada nos oponemos como organizaciones ciudadanas a que una ley anule definitivamente la participación ciudadana y no muestre visos de dar espacios a que la sociedad funcione como los ojos y los oídos de lo que está pasando en territorio; precisamente de eso hablaré en un segundo punto, pero abreviar es básicamente la no posibilidad de esta ley mientras no se considere la participación activa de la sociedad hacia las autoridades, de los grupos sociales entre si y creo que estaremos todos de acuerdo en que nuestro país pasa por una situación en la que es necesario crear terrenos de diálogo y eso es lo que le pedimos al Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa, que en lugar de abonar en estos terrenos de desconfianza y de cerrazón entre los diferentes actores de la sociedad, debe elaborar estos terrenos de confianza que permitan el debate abierto y el debate plural y sobre todo un debate auténtico, donde se lleven las problemáticas, nombrándolas como realmente son.

Una tercera cuestión de la que quisiera hablar, es que en efecto adolecemos de una altísima simulación en lo que a participar ciudadana se refiere, esto es que muchas veces son grupos a favor de las decisiones ya tomadas, como

bien lo decía la persona que me antecedió, en el sentido de que las consultas sobre programas delegacionales son totalmente una verdadera simulación y esperamos que estos terrenos que estamos ahorita abonando no vayan encaminados a ser simplemente un requisito para que salga en la foto del periódico y hasta ahí.

Un último comentario, es que finalmente cuando se habla de participación ciudadana muchas veces en la imagen se tiene a grupos que luchan por intereses concretos y grupos que tradicionalmente han venido luchando por segmentos del presupuesto, por segmentos de los recursos públicos; más sin embargo, nunca está presente la imagen de una participación autónoma, auténtica, que ha surgido en las colonias habitacionales, como el caso aquí de San Ángel que expuso muy bien sus requerimientos ante la ley.

Nosotros no precisamente no buscamos presentar las especificidades de cada colonia; más sin embargo el apartado que habla de territorios que son para un uso único, como el habitacional, la ley los quiere eliminar y creo yo que no es momento ahorita de darle pie a ello, porque tendríamos a futuro una imagen como lo ha sido la Zona Rosa por ejemplo, que francamente es una zona totalmente degradada ahorita, que no presenta posibilidades de negocios realmente de nivel o realmente productivos y se queda en una situación, en una especie de limbo, que ni es la habitacional que fue hace 50 años ni es tampoco una zona digamos ni para pasear siquiera.

Entonces, las colonias están consideradas en esta ley a punto de desaparecer y eso me parece a mí que deberían tomar en cuenta la opinión de un montón de organizaciones vecinales que han surgido para hacer oír su voz en los programas delegacionales y que sin embargo poco han sido escuchados, por estas cuestiones de simulación y de ignorancia que se tiene ante estos grupos.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Allá atrás el compañero pidió la palabra, luego va a haber otras intervenciones y seguimos abriendo, entonces para la siguiente ronda, por favor.

EL C. FRANCISCO IBAÑEZ.- Buenas tardes. Yo soy director de una asociación civil que hace poco fundamos, hace 2 años, se llama Centro de Estudios para el Desarrollo Local, la Juventud y la Comunicación Comunitaria.

Mi intervención va en tres sentidos. El primero es hacerle una observación muy crítica al Secretario de Desarrollo Urbano de Gobierno de la Ciudad de México por los negocios de muy mala calidad que se encuentran sobre el Paseo de Calzada de los Misterios, esos habitantes llevan aproximadamente más de 40 años viviendo ahí y a eso se dedican desde hace mucho tiempo.

Porfirio Díaz tenía una frase que para mi es muy interesante: “a mis amigos mi amistad y la ley; a mis enemigos la ley”, y cuando uno revisa la propuesta de la ley de desarrollo urbano, parece que es para los amigos del Jefe de Gobierno; una ley muy tendenciosa, mercantilista en extremo, diría yo fenicia.

También es cierto que dentro de esta ley, la parte que corresponde a la participación ciudadana, que ha sido muy pervertida aquí en la Ciudad de México, está clara que solamente se aterrizan estos pequeños foros ni siquiera de consulta, sino de termómetro político, donde no se toman en cuenta y hay hasta cierto grado de insensibilidad, no sólo de la estructura ejecutiva del gobierno, sino también de los propios órganos legislativos para las propuestas y la parte social que aquí se expresa.

Nosotros como jóvenes tratando precisamente de buscar alternativas de desarrollo que no sean solamente las mercantalistas fenicias que se pretenden por acá y un ejemplo muy claro es Santa Fe, decimos, bueno, desarrollo urbano para quién y para qué, si no está contemplando la parte de la región sociocultural como uno de los ponderantes para cualquier expresión del desarrollo; eso en primer punto.

En segundo punto, ¿hasta dónde se entiende la participación ciudadana; hasta dónde la ley de participación ciudadana permite esa participación, la vinculación, la interdependencia entre la ley de desarrollo urbano, la ley de desarrollo social, la ley de participación ciudadana y sus profundos abismos legales, que no definen ni siquiera la forma de intervenir, ya no hablemos de una organización social o de una mediana empresa, sino de un pequeño

comité vecinal que tiene un problema de agua potable en una zona donde hay uso de suelo indeterminado, etcétera.

Otra es. Nosotros tenemos una propuesta muy clara y muy concreta, parte del desarrollo urbano tendría que atravesar por el desarrollo local y el desarrollo local no se entiende si no hay una comprensión concreta de la región sociocultural y su trascendencia para ésta.

Los consejos regionales de desarrollo local, donde necesariamente tendrán que existir mesas de trabajo, donde se pueda generar no sólo los órganos de vigilancia, que éste es un resultado nada más de todo lo que hay que hacer en los ámbitos de participación ciudadana y que no son exclusivas del desarrollo urbano, que puedan también construir propuesta de política pública en materia de desarrollo urbano en este caso; porque hay gente que venimos de las zonas aledañas a la Ciudad de México como la Delegación Tlalpan o como el sur de la ciudad que pero ni por error usamos el corredor de servicios financieros y turístico del centro de la Ciudad de México, solamente venimos a chambearle.

Entonces, que la mayoría de la población, seguramente la Ciudad de México está igual, no atraviesa ni por error los centros macrofinancieros de esta ciudad, que a veces se parecen un poco a los centros multimodales de Pekín, estas grandes ciudades que son una aberración para el desarrollo.

Hasta ahí la dejaría. Sería interesante que dentro de la ley estos consejos pudieran tener un carácter vinculatorio con sus decisiones, va a estar muy complicado y que estos consejos regionales de desarrollo local, donde contemplan desarrollo urbano, desarrollo social, desarrollo económico, puedan integrarse también a hacer la propuesta de esta nueva Ley de Desarrollo Urbano.

Si mal entendemos, más bien si entendemos esta ley y si la ponemos claramente en la mesa, con esta lógica desarrollista de las grandes inmobiliarias, estaría para preocuparnos, sobre todo por esta indefinición de los usos del suelo y la exclusividad para otorgarlos, que también es algo muy peligroso y sobre todo entenderlo de esta manera:

La participación ciudadana no es una dádiva, hay tres tiempos; hay un tiempo para exigir, hay un tiempo para pedir, hay otro para asumir.

Así se las dejo.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias.

Miren, entonces vamos a pasar a la siguiente ronda. Como habíamos comentado empezamos con el doctor.

Georgina sugiere, y yo creo que sí muy rápidamente podemos hacer una síntesis de estas primeras intervenciones. Le cedemos la palabra para que después fuera seguir con Edwin, seguir con Jonathan y con Paula. Por favor. Pero si quieres primero hacer la síntesis.

LA C. GEORGINA.- Primera circunstancia. Estábamos carentes de diputados. Entonces, nos acompaña el diputado de la fracción del PAN, lo cual me parece muy importante resaltar, porque resulta que nos citan y no están los señores diputados.

Tres puntos estoy tomando de las distintas intervenciones. El primero se refiere a que una Ley de Desarrollo Urbano, palabra más, palabras menos, no puede estar carente de los procesos de participación ciudadana, tiene que considerarlos y tiene que redactar con mucha precisión su carácter, los actores que participan, el papel que juegan y las distintas manifestaciones de carácter organizacional que ellas tienen; es decir, se trata de generar instrumentos para el aliento de la participación ciudadana, organizada como tal.

El segundo punto, que creo que ha sido reiterativo en las distintas opiniones que se han vertido, es cómo hay otras leyes que son vinculatorias y que también toman parte de la participación ciudadana, en particular se ha mencionado a la Ley de Desarrollo Social, a la propia Ley de Participación Ciudadana y por supuesto a la Ley de Desarrollo Urbano.

El tercer elemento que estoy retomando como parte de la sesión, es este sentir que tenemos todos los que miramos nuestro lugarcito, nuestro barrio, nuestra colonia y que estamos preocupados por él y cómo estas unidades son células integrantes de un gran organismo que para que funcione tenemos que reconocerlo desde eso, desde su célula más pequeña.

Entonces, se propone tener una perspectiva del desarrollo urbano desde las células más pequeñas de la ciudad para poder reconocer el organismo,

totalmente distinto a lo que nos mencionó el señor Secretario que pretende una intervención de segmentos por obra y gracia y designio de no sé quién.

Entonces, esa parte yo creo que se contrapone a lo que se ha estado manifestando aquí.

LA C. MODERADORA.- Gracias, Georgina.

Edwin, por favor.

EL C. ERWIN.- Muy buenas tardes. En realidad es poco fácil después de 20 años de participar en todo este tipo de reuniones que uno todavía les crea, sobre todo que uno escuche lo mismo; o sea, no ha cambiado. Sin embargo, si nos invitan a que comentemos la ley o presentemos algo, yo siento que el marco general de este evento es precisamente que nos reunamos, algunos creo que hasta nos conocemos.

Por otro lado, que también se tome nuestro punto de vista para el debate que lleguen a tener, si es que lo tienen en la Asamblea Legislativa.

Empiezo por algo que nos va a gustar, pero cómo nos equivocamos la ciudadanía también. Yo he asistido a casi todos los foros de participación ciudadana y la Ley de Desarrollo Urbano en la delegación de Xochimilco y siempre he creído que toman en cuenta a los que estamos ahí, a veces dejan abierto toda una semana para que vayan a dar opinión, las entrega uno en un CD con todas las propuestas y nunca hacen caso, nos vemos los mismos y estamos los mismos; o sea sí creemos en eso, pero en realidad vamos muy pocos y no sé porqué o cómo se vaya a manifestar eso.

Estamos en otro momento histórico, no estamos en el asambleísmo ni tampoco en la participación directa, tenemos intermediarios que son precisamente los diputados, que están aquí con nosotros, ellos son los que nos tienen que escuchar, no los he visto jamás consultarnos.

Entonces, hay un error también ahí en nuestro proceso y en mi experiencia, por supuesto que tendré que reconocer que sigo creyendo en que lo que digo alguien lo va a escuchar y algunos les va a molestar.

Están los errores de la Asamblea, desde que era de representantes hasta hoy que es legislativa, en donde desgraciadamente hasta hay errores en las leyes,

errores desde el punto de vista gramatical, errores desde el punto de vista de redacción, errores desde el punto de vista de concepción.

Yo no entiendo que hayan incorporado la palabra globalización en una ley, primero la tienen que definir, yo no lo entiendo, ni modo.

Yo seré, a lo mejor disminuir en eso, pero no me parece que se deje tan a la ligera en un texto de ley; porque aquí se ha hablado y también Felipe Leal habló de cómo dejar clara la ley y que sea contundente; o sea, que uno sepa que lo que tiene que hacer se cumple y entonces ya se tiene el permiso y si no se cumple no se tiene.

También cómo se utiliza a la ciudadanía para generar los reclamos. Es impresionante pero todos aquellos que se forman aquí en la esquina, en la oficina de Marcelo para reclamar, en realidad han hecho de eso también ya una forma de participación en donde al final de cuentas lo único que hacen es perder el tiempo, porque no se puede modificar aquello que otros decidieron por nosotros y nosotros no participamos en eso.

Yo quiero decirles que yo hablo sólo del Distrito Federal y en la ley se incorpora la quién qué sabe metropolitana.

Yo no sé qué Asamblea Legislativa se permite incorporar procesos distintos a los territoriales del Distrito Federal, es un error, se quieren meter los de Jalisco con las decisiones de la Asamblea Legislativa, pero tranquilamente en una ley nos presentan que pueden incorporar a Morelos, Tlaxcala, Estado de México en una ley local; siento que aunque seamos vecinos y colindemos con ellos, no tenemos nada que hacer por ellos.

Además a mí no me molesta que los jóvenes vivan en el Estado de México y trabajen aquí, creo que es un derecho que tenemos y si se va a volver y esa fue una mala interpretación de la exposición de Felipe Leal, si se va a volver es un impedimento para estar en este país, creo que estamos verdaderamente no construyendo, sino destruyendo lo que hemos logrado hasta ahora.

Siento también pues sí hay que mencionarlo, la SEDUVI con sus nombres anteriores, las demarcaciones, las direcciones de obras, la dirección de participación ciudadana y nosotros los ciudadanos, no sabemos verdaderamente cómo comunicarnos.

Para el voto siempre estarán dispuestas en participación ciudadana a darnos no las despensas que dicen que manejan los inversionistas, sino cualquier cantidad de permisos y después del voto hasta nos pueden clausurar la obra; no estamos muy claros en eso.

Finalmente, entro en una parte de conceptualización. Yo estoy de acuerdo que hagan los arquitectos, los ingenieros y los de la SEDUVI y la Asamblea, su Ley de Desarrollo Urbano, pero yo soy rural, soy de Xochimilco y no me gusta que me apliquen en la parte en donde estoy en un área de protección ecológica que definieron después de que construí la Ley de Desarrollo Urbano, porque quieren que tengan yo ahí precisamente las características de una zona de densidad muy alta, de intensidad y además de definición que con todo respeto para muchos, yo no tuve drenaje, ni tengo drenaje, yo no tuve agua, sino para 8 casas con una toma de media pulgada y vivimos ahí muy cómodamente. Creo que hay que saber también buscar cómo queremos vivir en los espacios en donde como dijo Diana Ponce, pues son tan amplios aquí que podemos aprovechar los recursos que están alrededor y hacernos de ellos para poder vivir mejor.

Ahí claro que entra la parte en donde todos nos confundimos, ¿qué es vivir mejor y para qué? Yo no creo que todos queramos vivir en el piso 68 en Santa Fe, pero sí puedo, me voy a vivir ahí. La cosa es que no podemos. Tenía razón la compañera que no se supo expresar bien, en el hecho de que los huevitos que se están construyendo ahora de interés social, son de 42 metros, que cuando los que compramos, cuando pudimos comprar algo, era de 73 metros, hay diferencia sustancial y que no me digan que para arriba no se pueden construir. Sí se pueden, pero no se quiere.

Finalmente también mencionar, yo creo que cuando se habla en la ley de que todos queremos una gran metrópolis, yo no, yo no quiero competir ni con Pekín, ni con Nueva York, ni nada. A mí me gusta Viena, ni modo. Digo, si me dan a escoger, o Budapest, esas son ciudades de a de veras porque no han pasado a lo de gran metrópoli y son enormes, son grandes, porque tiene uno que tomar el tranvía para llegar a la ciudad y hace uno 25 minutos, es un tranvía, de esos viejitos como lo que van a poner en el Centro Histórico, y se van a meter y van a llegar y llega uno a su trabajo tranquilamente.

Estamos hablando de que faltó en esta ley también y no fue invitado, no sé por qué, Armando Quintero, a lo mejor sí se por qué porque lo conozco, es amigo, pero no lo puedo decir aquí porque si hablo mal la Suprema Corte me va a decir que estoy hablando en otro ámbito que no me compete, pero como fuimos compañeros en la Universidad, por supuesto que si no está invitado cómo vamos a combinar el desarrollo urbano con el transporte público. Entonces faltó ahí algo. Yo no quiero ser gran metrópoli y creo que de lo que están aquí muchos no lo desean. Hay que decirlo entonces.

Porque está bien que hagan Santa Fe, pero tiene que haber diferencias, no somos iguales, que quede claro. La Constitución dice que somos iguales, perdónenme, pero como dice Diana Ponce, yo soy abogado y nos equivocamos en todo. Ella dijo todavía en más, pero en todo nos equivocamos. Qué quiere decir, que de todas maneras, bueno no ejerzo, para que quede claro, no ejerzo, soy antropólogo y es a lo que me dedico. Pero la verdad es que es cierto, la verdad es que nosotros de repente pues pretendemos algo que no existe. Aquí no hay igualdad en este salón, yo no gano lo mismo que el diputado, yo gano lo doble que el diputado, para que quede claro y sin embargo él viene más elegante que yo, ni modo, así es la vida. Por qué voy a vivir en donde él vive y por qué él va a vivir donde yo vivo, porque yo no sé a dónde vivo con tantos matrimonios ya no sé, a veces me equivoco y me dirijo hacia otro lugar, aunque no lo crean.

Pero a quien vamos a satisfacer hoy en la Ciudad de México con una ley de desarrollo urbano, a quiénes. A los que están ahorita hablando con derecho de que no hay participación en la elaboración de leyes, reglamentos, porque espérense esta es la ley, espérense al reglamento, a la normatividad y luego a la Ventanilla Unica, que dicen que va a desaparecer, pero va a estar en la computadora, hay que meterse y ahí dice Ventanilla Unica, no dice, pero yo sé que es la Ventanilla Unica y dice, si no cumple usted con esto y esto, ni le entre, porque no va a poder pasar. Entonces a quién queremos satisfacer y otra cosa, cuánto vamos a vivir nosotros, digo yo hasta los 74 años, las compañeras 78, los jóvenes tienen muchos años para vivir, pero aquí hay pocos jóvenes. Entonces estamos discutiendo aquellos que la verdad ya sí

como decían antes quieren casas para sus nietos y me haría yo lo siguiente como propuesta porque ya además son cosas que podemos ver en la tarde.

Yo diría lo siguiente, para empezar, una propuesta, por qué se llama desarrollo urbano si lo que no queremos es precisamente que se siga desarrollando nada, por qué no le llamamos ordenamiento urbano, porque es lo que queremos que haya un orden, que las viviendas estén donde deben de estar, por qué tiene que ser chaparra la colonia donde nació mi mamá, que es la Popotla, por qué tiene que ser chaparra y porque ahora se asustan que vaya para arriba si ahí la verdad los temblores no han sido tan fuertes como en otros lados, que crezca para arriba, somos una ciudad equivocada. No queremos la casita, como decía Diana Ponce, ni la ventanita, ni el techito, no me gusta además disminuir todo porque entonces nos volvemos pobres y como es la palabra mágica para todos los políticos, pobretearnos no me gusta. Queremos una casa, esté donde esté, y seamos condominio horizontal o vecindad, porque todo es válido, queremos vivir bien, pero yo creo que debemos de empezar a cambiar el hecho de que la palabra desarrollo implica necesariamente lo urbano y la palabra reordenamiento implica lo ambiental. Por qué no hacemos ordenamiento urbano y hacemos ordenamiento ambiental para que no se confunda como dijo Diana Ponce, entre las diferentes leyes que hay.

Segundo, el ordenamiento territorial tiene que ser a partir de que se reconozca que es una zona de transición y pueden vivir ahí personas y puede haber comercio y debe haber también no la parte mercantilista, en algo no coincidimos en esa parte de que ahora somos una sociedad mercantilista, lo hemos sido toda la vida, la verdad si no nos damos cuenta que el capitalismo entró hace 150 años al país, cuidado, porque nos va a pasar que el brinco mortal a la globalización nos hace que a veces sí nos peguemos muy duro.

Finalmente quisiera mencionar yo algo, yo creo que no sólo podemos discutir la parte de la vivienda, compañeros y compañeras, amigos y amigas, diputados, la verdad, porque eso ha sido un caballito de batalla para convencernos de todo desde el Gobierno de esta Ciudad. Es falso. Hablaron todavía hace 15 años que faltaban 600 mil viviendas en el Distrito Federal y tengo los datos y los podemos manifestar. Ahora nos hablan de 40 mil en un plazo para los jóvenes de 20 años.

Bueno si vemos crecimiento cero, de dónde acá sigue habiendo la necesidad de 600 mil viviendas. Dense una vuelta por todas las colonias, sobre todo ahí en Polanco, se renta, se renta, se renta toda la ciudad. ¿Qué es lo que no hemos sabido hacer? No hemos sabido impulsar una ley que permita que las personas renten en vez de comprar.

Una cosa, después de lo que sucedió en Estados Unidos, ya nadie quiere comprar, mejor rentan. Entonces vamos a impulsar también y vamos a estimular a los que no tienen vivienda a que renten vivienda y le renten a quien necesita eso como un ingreso para sostenerse porque así es como vive una gran parte de la población que tiene vivienda grande.

Lo último, por favor que nos den cifras que sean creíbles. Es todo lo que necesita la sociedad. A veces realmente hay mucho cuento en esto. Insisto, la población hoy escuché por primera vez en la historia de este Recinto, que somos aquí nada más 8.7 millones. Siempre se decía, somos 22 millones, yo decía, perdón, pero esa es la zona que ustedes manejan como metropolitana, somos 22 millones porque pasan por aquí, pasan por allá, entran por aquí, salgo por allá. no, nada más somos 8.7 y nos debemos dedicar a resolver los problemas de esos, no de los que viven en el Estado de México. Que el impuesto lo dejan allá, es cierto. Pero el Impuesto al Trabajo lo dejan acá.

En el Metro dejan su pago aquí, en transporte también lo dejan aquí. Entonces yo creo que eso nos faltaría, que los datos sobre todo de algo que nos mueve mucho, los especuladores de vivienda que tienen su derecho legítimo de existir en este país porque así lo marca la ley, no lo decido yo, que por lo menos cumplan con lo que se dice y se les aplique la ley porque constantemente la violentan.

¿Por qué tiene que construir ICA un anexo del Centro de Rehabilitación más grande del país que está ahí en el Periférico y tomar tres carriles de la calle para poder construir? ¿Quién le dio ese permiso, yo me pregunto? No se echen la bolita. La SEDUVI. No hay de otra, tiene que entrar con más rigor a calmar las ansias juveniles de esos especuladores. Tú vas a construir un edificio, lo haces en el ámbito de donde está el terreno que compraste. No puedes utilizar una banqueta, una calle ni nada. Por favor.

Tenemos que ser más racionales, cosa que no aparece aquí. Sí aparece la iniciativa privada mencionada varias veces. Yo lo me vi, no me reconocí con nada, no soy iniciativa privada, no soy gobierno, no soy diputado, no soy pobre. Entonces resulta que no me vi en toda la ley.

Yo creo que sí deberíamos de vernos todos en la ley, qué hacemos los que tenemos y vivimos en un condominio horizontal, en una casa sola y tenemos que pagar y tenemos que recibir servicios y que luego cuando salimos a la calle resulta ser que el servicio no se nos dio, nos enojamos, ya para qué. Tenemos que llamar al de la basura y darle 20 pesos para que se lleve la bolsa de basura. Tenemos que llamar al del gas, tenemos que llamar a todos para que nos den los servicios.

Con todo respeto, hasta ahorita, yo diría que lo primero que vi en esta ley, por supuesto que me llamó la atención porque desgraciadamente soy abogado y lo segundo que además menciona, es que es lo mismo que hace 20 años, y yo me acuerdo que la junta de vecinos de Xochimilco hizo junto con el arquitecto Juan Gil Elizondo de buena o mala memoria, hicimos todo el plan de desarrollo urbano de Xochimilco entre la junta de vecinos y las autoridades delegacionales, desde la A hasta la Z, luego nadie le hizo caso, pero todo lo hicimos y fue aprobado por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Creo que eso es un antecedente importante y hay que recuperarlo. Es hacerlo todos, señores. No nada más llegar a pedir lo que a mí me corresponde.

En Cuajimalpa tiene que hablarse de los que están en los edificios y de los que están en las casas y en el pueblo y en la comunidad originaria. ¿Para qué? Pues para que nos entendamos después como vecinos, si vamos a estar como perros y gatos.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias. Entonces le cedemos la palabra a Jonatan, que es de la SEDUVI, por favor. Gracias.

EL C. JONATAN.- Buenas tardes. Muchas gracias por la oportunidad de participar.

Yo quisiera partir de una exposición a partir del concepto del nombre, de la palabra *participación social* y encuadrarlo propiamente en el ámbito jurídico. Esto no implica que tenga otras connotaciones.

Por participación social podemos entender por ejemplo como lo llama la doctora Martha de Alba, de la UA, pues bueno una movilización ciudadana que es muy importante por ejemplo cuando se trata de procesar, de recibir, procesar y manifestar las inconformidades respecto de las políticas urbanas.

En el caso del aspecto jurídico, entiendo la participación social como un conjunto de derechos e instituciones que hacen posible que los ciudadanos conozcan el contenido de los actos de la autoridad, sean estos legislativos y desde luego los administrativos, ejecutivos, para poder influir en ellos, en su curso.

Este sería digamos la premisa de la que partiría. El resto sería ver como en la h historia del derecho en el Distrito Federal ha logrado actualizar estos derechos y por medio de qué mecanismos.

Los derechos que integran la participación social han estado desde que se expidió la Constitución, ubico fundamentalmente tres: el derecho a ser informados sobre toda acción de la autoridad como decíamos anteriormente, sean estas las leyes o sean los actos de la administración publica y particularmente las obras y los servicios.

El segundo derecho que integra esta participación social es el derecho de evaluar las decisiones tomadas por las autoridades, si no sólo recibir y obtener la información, hacer acopio de ellas, sino revisarlas, ponderarlas, tener esa oportunidad de juzgar respecto de su contenido.

El tercero de estos derechos que conforman la participación social, es el derecho de proponer soluciones a los problemas de interés público. Esto me parece muy importante y muy relevante porque no sólo es el proceso de interlocución del gobierno o las autoridades con los ciudadanos, se detiene en transmitir la información, sino en intercambiar impresiones respecto de ella, y esto implica que ante una propuesta de las autoridades pues hay una contrapropuesta razonada por parte de los ciudadanos.

Entonces con apoyo en estos tres derechos podemos entender cómo en la vida práctica un ciudadano puede obtener información pública, difundir libremente sus opiniones, establecer una comunicación directa y documentada sobre todo respecto de los actos que están a debate y expresar desde luego respecto de ellas sus inquietudes, sus inconformidades.

¿Qué hay entre participación social y participación ciudadana? Aquí recojo el comentario que hace la doctora Sandoval hace unos momentos, que participación social se digamos corriendo el sentido hacia atención ciudadana, etcétera.

Quisiera recordar que bueno el manejo de las expresiones pues es importante y podríamos perdernos en esto, pero lo importante es tener claro que por participación ciudadana vamos a entender este conjunto de derechos e instituciones que ya mencionábamos.

Una, estaba previsto que se creara una en cada Delegación encargada de recibir demandas y hacer propuestas a las autoridades.

En 78, esta Ley Orgánica se reforma y se crean las asociaciones de residentes y los comités de manzana. Todavía estas instituciones las tendremos vigentes hasta muy entrada la década de los 80.

Cuando viene una, bueno el fenómeno político que todos conocemos, a partir de los sismos del 85,la elección presidencial muy peculiar, muy cuestionada, pues bueno todo esto influyó para que estas instituciones de participación ciudadana salieran de ese letargo que habían tenido durante décadas e hicieran valer la función a la que realmente están destinadas, se eligieron en el 88, 40 mil 700 jefes de manzana y de las mil 652 asociaciones de residentes y del presidente del consejo consultivo, esto fue entre 1988 y 1989.

Hora, qué pasa, este el primer efecto de los fenómenos sociales y políticos que vivió la ciudad en el 88, pero en qué culmina. Bueno culmina con la expedición del Estatuto de Gobierno en el que se plasma ya el concepto de participación ciudadana a nivel de una ley local.

En este nuevo estatuto se estableció como principio de la organización política y administrativa del Distrito Federal el principio estratégico de la participación

ciudadana para canalizar y conciliar la multiplicidad de intereses que se dan en la ciudad.

Este principio me parece importante porque empezará a consagrar en las leyes una idea que va a ser Rectora de las actividades de las autoridades. El principio que se plasma en el estatuto viene a reflejare en una institución, la institución fueron los consejos ciudadanos que se estableció en el Artículo 119 del texto original del estatuto expedido en 1994 que tenían el destino de operar respecto de la materia de desarrollo urbano precisamente.

Aquí vemos como la participación ciudadana se liga al desarrollo urbano y ya se vuelve desde entonces un aspecto para mí inevitable. Los procesos de participación ciudadana no pueden separarse de las leyes, de las normas de desarrollo urbano.

Posteriormente se reformaría este Estatuto, desaparecerían los consejos de ciudadanos, pero en la ley de desarrollo urbano se conservaría la consulta pública con todo el procedimiento que todos conocemos.

Concluiría para abreviar con tres ideas: primero, la participación ciudadana no se va a regular en una ley de desarrollo urbano, para eso está la Ley de Participación Ciudadana precisamente.

Segundo, qué podríamos hacer para poder potenciar este derecho legítimo de los ciudadanos para poder incidir en las decisiones en materia de desarrollo urbano. Pues bueno hacer uso y en esto creo que la Asamblea tendría un papel muy importante en hacerlo operativo, hacer uso de las instituciones como la iniciativa popular, el referéndum y el plebiscito. Creo que en este caso estamos ante una iniciativa presentada por el Ejecutivo ante la Asamblea en u mecanismo ideado pues desde mucho tiempo atrás, pero que no es el único.

Las formas novedosas de participación ciudadana hacen posible que esta inquietud de la población se haga valer por otras vías que también están previstas en la ley, es cuestión de hacer uso de ellas.

Tercero, habría que distinguir la participación ciudadana de los medios de impugnación.

Los medios de impugnación son un instrumento ya de litigio en donde el Ejecutivo no debiera ser parte y juez al mismo tiempo. Desde este punto de vista considero que tantos los recursos y los juicios y todas estas posibilidades para impugnar las decisiones de la autoridad deberían de ser conocidas por el Tribuna de lo Contencioso Administrativo o en su defecto por una autoridad judicial especializada en resolver conflictos de este tipo.

Sería todo, muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias Jonatan. Seguimos por favor con Paula Ariste.

LA C. PAULA ARISTE.- Señora presidenta de la mesa, señor asambleísta, funcionarios, ponentes, oyentes y participantes:

Buenas tardes. Vengo del Patronato de Jardines del Pedregal, otra asociación vecinal más. Nosotros una colonia relativamente joven, 50 años tiene al colonia, sin embargo nosotros guardamos el patrimonio de vanguardia de la ciudad y también estamos en peligro de extinción por esta ley.

En realidad voy a ser somera por la hora, seguramente todos tenemos hambre y les diré, en la primera parte iba a hacer una disertación sobre el endeble marco jurídico de esta ley, sin embargo me parece que no es necesario porque eso será, iba a ser una pequeña disertación sobre el endeble estatuto jurídico de esta ley, sin embargo no lo voy a hacer ya porque eso será trabajo del señor asambleísta y sin embargo yo creo que Jardines del Pedregal nos aunamos a la propuesta de San Angel en donde requerimos refrendar con un artículo transitorio el respeto al uso del suelo de conservación.

A lo que sí me voy a referir es a una propuesta de participación ciudadana y vecinal en el tema de ordenación territorial y de uso de suelo y en la tercera parte conclusiva lo que quiero es rescatar el espíritu de la ley para fortalecer el tejido social y la cooperación de la sociedad con la autoridad de una manera corresponsable y constructiva.

Repito, creemos que en muchos aspectos la ley es inconstitucional, sin embargo un artículo transitorio en lo que debemos de conservar en la ciudad tal vez nos salvaría.

En cuanto a la participación ciudadana y vecinal creemos que las leyes sobre uso de suelo y establecimientos mercantiles son adecuadas si se les diera el cumplimiento requerido. Esto no se ha hecho ya que existe una zona gris entre el exceso de reglamentación en algunos ámbitos y la carencia absoluta de ellos en otros rubros y hoy es evidente que a río revuelto ganancia de pescadores.

Por otro lado, es nuestra opinión que la ley de participación ciudadana vigente hoy en discusión adolece de lagunas y vacíos susceptibles de perfeccionamiento, pero uno de sus grandes aciertos es la propuesta de una contraloría ciudadana, honorífica, paralela al desarrollo de las instituciones que la autoridad siente necesidad de generar para el mejor gobierno.

Cabe subrayar que el verdadero gobierno es la coordinación de alternativas ciudadanas ya que muchas cabezas piensan mejor que algunas, pero sobre todo serán muchos ojos, oídos y manos trabajando por un fin común.

Desde nuestra trinchera proponemos y convocamos a la autoridad a construir un gobierno corresponsable con los vecinos y una comunidad en base a la cooperación y no a la disensión.

Creemos que hoy estamos claramente ante este escenario en este foro. Será su capacidad y astucia llevar a buen puerto esta esperanza que todo capitalino probo alberga.

La parte tercera y conclusiva dice que el espíritu de la ley para fortalecer el tejido social y la cooperación de la sociedad con la autoridad de una manera corresponsable y constructiva.

Dada la magnitud de nuestra metrópoli y la rapidez de la vida moderna, torna la convivencia complicada. Las reglas del juego deben ser claras, precisas y exigentes. Creo que hoy no son así. Sin embargo hoy estamos todos los presentes aquí para exigírselos a ustedes, señores legisladores, y no abandonar el intento hasta lograrlo conjuntamente.

En este México lindo y querido nuestro denominador común, estamos todos y estarán las siguientes generaciones si este ejercicio multiplica y no resta las fracciones, este es un arte de entramar el tejido social, cosa que me parece que el gobierno actual ha fallado en hacer.

Nuestro país lo requiere y nuestra moral nos lo exige. Tenemos la capacidad, no lo sé. Pero la obligación de intentarlo no me cabe la menor duda.

Al término de este foro sabremos si hay un líder con la visión de la ciudad que nos merecemos ustedes y yo.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Gracias, muchas gracias por la brevedad.

Miren, vamos ahorita a abrir para algunas de las preguntas que quedaron pendientes de hace rato, y por la tarde seguiríamos todos los que estemos interesados, pero esperaríamos entonces la participación de Lorena, de Luis, de Lucía Álvarez que llega al rato, y me falta, Ignacia Morán.

Entonces hay tres intervenciones allá pendientes que las vamos a hacer para cerrar.

Si es tan amable la compañera de atrás.

LA C. .- (Inaudible) Fuimos a las reuniones de DONDUCE, algunos fueron; fuimos a muchas reuniones.

El Consejo de Desarrollo Urbano que nos invitaron a los vecinos, se fue al caño, se fue a la basura, ya no nos están tomando en cuenta, en esta ley yo no veo ningún renglón que tome en cuenta a CONDUCE.

Por otra parte, esta ley tiene más implicaciones de las que se puede leer a nivel de desarrollo urbano, porque es una ley antidemocrática, porque consciente al poder en una sola Secretaría y en la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

En esta ley abunda la ampliación de las atribuciones de la SEDUVI, y anula prácticamente la opinión ciudadana, que sólo permite que sea en consejos, sin definición clara ni normatividad, es decir etéreos o bien, manipulables.

Con una ley con tantos artículos, después enumero las leyes que son autoritarias, con una ley pero no se las digo porque se aburren, con una ley que con tantos artículos donde se concentra el poder en una forma dictatorial, queda prácticamente sin efecto de los demás, amén de la peligrosa norma de confiar en la buena voluntad del ciudadano.

Si nos regimos por la buena voluntad de los ciudadanos, quien puede negar que tengan buena fe, la Universidad Latinoamericana, el Colegio La Salle, el Simón Bolívar, está (Inaudible) y el de Miguel Ángel, quienes ante nuestro programa parcial de desarrollo urbano que les impide aumentar los grados académicos originales y las instalaciones iniciales, los incrementaron, sin que hayan valido nuestras quejas ante las autoridades, de tal manera que ahora Florida tenemos 6 mil alumnos que rebasa en forma importantísima el número de habitantes en la colonia, haciéndola intransitable a determinadas horas nuestras vialidades, cuando tienen festejo se agrega un ruido insoportable, las banquetas son de 50 centímetros, tenemos que bajarnos al arroyo, pero está lleno de carros. Para salir de mi casa, bueno si me voy caminando arriesgo la vida; si me voy en carro me toma dos cuadras hacia Insurgentes.

Nosotros participamos en el 93 con los programas parciales de desarrollo urbano, pero hay artículo de la Ley de Desarrollo Urbano General que nos anulan, dice por ejemplo la 2.5, ya estoy con la palm maestra.

Establecer un sistema de planificación urbana que se adapte a las necesidades de desarrollo y movilidad y conformación geopolítica; resultados de los SEDEC ó PPDU se van a la basura, siendo que fueron emitidos después de estudios en que se consideraba la infraestructura existente y que ahora es la misma explicando.

La colonia Florida fue originalmente propiedades unifamiliares muy grandes de huertas. Entonces tenemos una infraestructura para baja densidad. Los altos prediales obligaron a que se fraccionaran, ahora somos una colonia de viviendas en condominio, privada, como quieran, eso ya aumenta considerablemente las necesidades de agua, luz y drenaje.

Sin embargo por ejemplo, en la unidad 1507 había factibilidad de agua para 12 viviendas, están construyendo más de 60. Ya ahorita se llevaron juicios y tienen que demoler, pero ustedes saben, que quién sabe.

¿Entonces qué resulta? Estas inundaciones de Chalco no son otra cosa que la saturación del drenaje del Distrito Federal, por favor; no son porque el clima y porque llueve mucho; no, no. Ahorita siguió subiendo a pesar de que no sigue

lloviendo. Bueno, yo sí quisiera que quitaran eso de la buena fe, ¿Ya es tiempo?

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias por respetar el tiempo. Ya tendremos oportunidades.

Antes, Alejandro, el compañero atrás pidió la palabra y luego Alejandro.

Después de esto, diputado, tenemos un problema real que es lo que ya se ha estado comentando. Estamos hablando, la idea era platicarlo con ustedes, con los diputados que no están. Entonces sí nos gustaría en la tarde mejor que hiciera su exposición, que estuviéramos juntos, y que nos escuchen, porque no tienen ningún sentido estar hablando si son ustedes los que van a tomarlas.

Entonces ahí en ese sentido es un llamado de atención y seguimos rápidamente con los comentarios y nos vamos a comer para en la tarde seguir discutiendo.

EL C. .- (Fuera de micrófono)

LA C. MODERADORA.- Sí nos gustaría también escuchar aquí.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Hola, muy buenas tardes a todos. Soy diputado de Acción Nacional, soy integrante de la Comisión de Transporte y Vialidad, Secretario de la Comisión de Vigilancia de Programas y Políticas Sociales, yo no integro esta comisión prácticamente, la verdad es que yo no tendría la facultad para poder hacer extensiva este comentario.

Me da mucha tristeza que los diputados de esta Comisión, ninguno de ellos haya estado presente en esta mesa, en esta mesa tan importante y aparte no existe alguna grabación al respecto de la Asamblea Legislativa, y sí es una pena porque ello yo creo que demuestra desgraciadamente el interés que los propios diputados tienen en sacar adelante este tipo de leyes, pero sobre todo en involucrarse verdaderamente de manera responsable.

¿A qué voy con esto? De que esto solamente confirma que por ejemplo, cuando se discute una propuesta de ley, la que sea, generalmente tanto la comunidad académica como los ciudadanos quedan de lado, y al final todo se resuelve en el gobierno, todo se resuelve en la política y eso desgraciadamente

es algo que va deteriorando paso a paso y sobre todo agigantados no solamente la política de esa ciudad, sino la forma de hacer gobierno y más allá de eso, deteriora a la población, la calidad de ciudadanos sobre todo.

Por otro lado, sí mi interés de estar aquí es precisamente por los temas que manejo, Transporte, y por supuesto programas sociales, vivienda, todo eso me compete. Pero hay una cosa en la que uno en particular como diputado yo me comprometí en campaña y que con mis ciudadanos en Benito Juárez, yo soy diputado de Benito Juárez, a la delegación, y que fue ciudadanizar lo más posible la gestión pública, fomentar la participación ciudadana.

Durante campaña uno se encuentra con los ciudadanos desencantados de la política, desencantados de participar de ella, es más la típica la frase de, “pues sólo los vemos cuando están en campaña y de ahí no los volvemos a ver”. A mí sí me desencantó de forma sería este comentario, la verdad, pero también fortaleció mi compromiso.

Tiene razón la doctora Paula Ariste, efectivamente, que los ciudadanos se tienen que convertir en una parte activa a través de contralorías ciudadanas. La participación ciudadana, ustedes tienen que ser vigilantes de las políticas sociales, vigilantes de las políticas del gobierno y eso es lo que desgraciadamente con este tipo de medidas y este tipo de reformas, el gobierno está obstaculizado.

Entonces en este sentido es como desgraciadamente se está conduciendo la política no solamente de esta ciudad, también otros estados de la república y me atrevo a decir que incluso parte de la política federal.

Sin embargo yo creo que estos foros sirven sobre todo para no solamente para ser catarsis, sino también para enriquecer nuestra visión, ojalá todas estas visiones y comentarios se recojan dentro de las modificaciones que eventualmente le podamos hacer a la ley, a esta propuesta y por supuesto que hay un verdadero reflejo, y que no solamente se les invita a dar una ponencia, una opinión, y a ustedes a participar y ha hacer catarsis, sino que realmente nos comprometamos nosotros los diputados a integrar todo esto en un documento y a hacer un verdadero frente ciudadano, ustedes como

ciudadanos, la comunidad académica y nosotros como representantes, frente a una propuesta del Gobierno.

Es en ese sentido que establecemos el compromiso y también hay mucho qué comentar, tal vez al rato si haya oportunidad, no me quiero extender en el asunto, yo creo que el horario no lo permite, hasta al ratito.

LA C. **.-** Gracias, diputado.

Diputado Guillermo Sánchez Torres, Presidente de la Comisión. Qué bueno que vino porque hay un malestar muy fuerte en general, porque estamos hablando como al aire, si de por sí hay un cuestionamiento fuerte a este tipo de foros en los que se habla y se habla, todos los que hemos tenido oportunidad de participar como decía Edwin, bueno, uno cree que lo escuchan y no lo escuchan y si no están pues menos.

Entonces disculpe, pero estábamos comentando de suspender la sesión de la tarde en función de que no está ninguno de ustedes, no se está grabando, o sea cuál sería la idea de recoger entonces los comentarios de todos.

La idea entonces por eso sí le preguntamos qué hacemos, porque usted nos puede acompañar por la tarde o repensamos el asunto, hay una propuesta de iniciar luego la discusión a partir de aquí y después seguir discutiendo, no sé, es una pregunta directa para usted.

EL C. **.-** (Fuera de micrófono)

LA C. **.-** Sí; no, está bien. Lo que pasa es que como no había nadie.

EL C. **.-** (Fuera de micrófono)

LA C. **.-** Por supuesto van a opinar, pero a lo que me refiero es al asunto de si vale la pena seguir opinando si nada más estamos nosotros.

La compañera y luego Alejandro.

LA C. JUANA VERA.- Yo nada más le quiero hacer una pregunta. Soy habitante de la Delegación Tlalpan, en donde fue delegado el contador Guillermo Sánchez Torres.

Desde su administración le planteamos un programa como cuando se (Inaudible) Unidad Proletaria Pedregal San Nicolás, A.C., y le planteamos el plan maestro del reordenamiento urbano en Tlalpan, iniciado en Tlalpan con miras a que sea el plan maestro del ordenamiento urbano en toda la Ciudad de México.

Sin embargo nunca nos escuchó y nos extraña y además lo estudiamos el que él esté presidiendo una comisión, que realmente es contradictorio a su proceder durante su gestión como delegado político en Tlalpan, por eso es que quiero preguntarle a la Asamblea Legislativa con qué calidad moral hacen sus comisiones, comisiones de legislativos, de legisladores.

La otra es una pregunta a la arquitecta, si hay alguna propuesta para que la ciudadanía se apropie realmente de la información y la capacitación, porque por ejemplo yo tengo más de 20 años participando socialmente, (Inaudible) tiene 18 años de haber sido conformada y escriturada, pero yo ya no entiendo, pero mis compañeros, algunos que están aquí y otros que no vinieron, con qué palabras sencillas podemos hacer que se apropien de esta información valiosa, si la ley es siempre nada más están, o sea se hacen pero no se difunden, en primera instancia. En segunda, tienen un diálogo, un léxico que no lo alcanzan a comprender los ciudadanos que realmente necesita.

LA C. MODERADORA.- Muy bien, le agradezco mucho. Por favor, compañero.

EL C. .- (Fuera de micrófono) Se supone que hay una, y aquí nos la anunciaron, existe una comisión de evaluación de inversión.

Yo sobreentiendo que esta ley es una ley emergente que pretende dar un soporte a un proyecto económico también emergente para el gobierno del Distrito Federal.

Tenemos la impresión que atrás de esta inversión que mencionaron de 45 mil millones y además también la Secretaría de Economía dijo que se podía reactivar la economía del Distrito Federal a partir de la producción de vivienda en este sentido, la Ley que se está proponiendo para aprobarse fast track.

Segundo. Va a ser canalizaciones a puntos estratégicos donde la IP está dispuesta a canalizar recursos, obviamente esos 45 mil. Yo pregunto

específicamente al desarrollo urbano, en qué medidas pesa la inversión de los desarrolladores en ese universo de los 45 mil, qué porcentaje representa la inversión en vivienda.

Segunda vivienda. En qué medida ustedes están diseñando el concepto de programa de unidad territorial, a partir de qué, cuál es su alcance, y por qué sustituye así drásticamente ese concepto por el programa delegacional, cuando el programa, todos los programas delegacionales, desde 10 años hacia acá, han sido consultados públicamente por mandato de ley y esto ha sido un trabajo minucioso entre todos los sectores de la población, empresarios, pobladores.

Este ejercicio distinguía o distingue aún a este gobierno de izquierda que ha considerado como columna vertebral la consulta pública, y de hecho en algunos ejercicios de algunas delegaciones se dan el lujo de hacer el POA participativo. El camino hacia la democratización y pasa por ahí forzosamente, pero de pronto aquí lo borran, es así se premura.

Bueno, si me puede contestar también, por qué, en qué se parece la zona de intervención con los programas parciales, cuál es la diferencia de esos conceptos.

Tercero, en qué medida han pensado también como para reactivar la economía desde el ángulo de desarrollo urbano, por qué conforme pasa el tiempo van disminuyendo las zonas industriales, en un momento cuando en una ciudad la industria es como la agricultura para el campo, la industria es para la ciudad, cada vez hay menos áreas para la industria, qué sucede ahí.

LA C. MODERADORA.- Gracias. Ahora sí, por favor.

EL C. .- Yo quisiera nada más hacer dos observaciones de entrada. Una cosa es la participación ciudadana y otra cosa la participación social. Son dos cosas radicalmente distintas.

Yo creo que es un problema, que es un debate que tenemos desde hace muchos años en el movimiento e incluso mucho debate con los diputados y con los partidos y con todo el mundo; una casa es la participación ciudadana y otra cosa es la participación social, son dos cosas distintas.

Una cosa es la Ley de Participación Ciudadana y otra cosa la Ley de Desarrollo Social, son dos cosas distintas también. Además la Ley de Desarrollo Social federal rige a todo el país, esa sí es aplicable a todo el país, y todas las leyes de desarrollo social.

(Inaudible) entonces es muy importante esto porque si no luego confundimos, estamos hablando de participación ciudadana y de participación social, se requiere de las dos.

Yo creí que lo iba a retomar el profesor Jonatan de la SEDUVI, pero parece ser que más bien lo retomó para decir, es que en la Ley de Desarrollo Urbano no tienen que estar ninguna de las dos cosas, eso es materia de desarrollo social y materia de participación ciudadana, y curiosamente las dos leyes, obligan al Gobierno de la Ciudad a que en sus leyes, en todas sus leyes, esté la participación social y la participación ciudadana, las dos, y no están en esta ley, no están. Eso es muy importante, es obligatorio por ley.

Curiosamente en la anterior tampoco estaba la participación, la de desarrollo social eh, tampoco está, no existía tampoco. Es una ley que es muy bonita, muy avanzada, pero que no está casi en ninguna de las leyes que rigen a esta ciudad, y es algo que hay que retomar, porque pareciera ser que es letra muerta, entonces sí le hacemos leyes que son bonitas, pero son letra muerta, y que habla de democracia pero que en la práctica no se ejerce. Entonces yo creo que sí hay que efectivamente hacerle modificaciones ahí y hacer planteamientos.

Hay que revisar la Ley de Desarrollo Social también, yo creo que las leyes que hay que revisar son la de Desarrollo Urbano, la de Desarrollo Social y la de Participación Ciudadana, porque justamente ahí es donde se puede efectivamente llegar a elementos y momentos en que la población, ya sea de manera individual, es decir a través de la participación ciudadana o de manera colectiva, es decir a través de la participación social, se tomen las decisiones en esta ciudad, sobre las cuestiones fundamentales de esta ciudad.

Eso es justamente parte de la profundización, que el movimiento social ha hecho no de hoy, han luchado más de 30 años en esta ciudad por lograr una

verdadera democratización en esta ciudad, que no hemos logrado todavía, hay algunos avances.

Entonces sí hay que trabajar muy duro en esto para efectivamente democratizar a esta ciudad, y curiosamente los que menos han contribuido a democratizar a esta ciudad, han sido los partidos políticos, por lo menos los que están en la Asamblea, que lo único que efectivamente se juegan son sus intereses de la población y del ciudadano.

Entonces yo creo que son las cuestiones que hay que presionar para que se efectúen, se modifiquen para que haya una planeación participativa de la ciudad, de la sociedad y de los individuos para lograr efectivamente los consensos que permitan de esta ciudad hacerla viable.

Esto tiene que ver con estas concepciones que se plantearon al principio del evento, el problema de la economía, efectivamente no podemos pensar en ninguna ciudad, en ninguna del mundo, si no vemos a la economía, pero el problema es desde qué perspectiva vemos a la economía, lo que se mencionaba hace rato, no nos olvidemos efectivamente vivimos en un mundo capitalista, pero eso es lo que quiere esta ciudad, seguir en esta idea del comercio, del mercado, que ha destruido y ha hecho pedazos a la población de esta ciudad y tiene esta gran diferencia de poblaciones y de condiciones en la población.

Ya para terminar. Esta ciudad está polarizada, y no está polarizada porque los pobres pues no sé, nacimos pobres y estamos jodidos y así nos vamos a quedar. No, es porque hay alguien que nos ha obligado a estar jodidos y pobres en donde estamos, y nos ha llevado para allá y es algo a lo que no se ha querido discutir en la Asamblea Legislativa y en el Gobierno, por qué los pobres no pueden salir de pobres.

Por qué hay zonas, lo que decíamos hace rato, zonas privilegiadas que tienen todos los servicios y que hoy vienen a quejarse aquí porque hay muchos coches, cuando ellos son los que tienen los coches; que vienen a quejarse aquí porque en las escuelas privadas abarcan en todas las calles, cuando ellos, sus hijos van a las escuelas privadas, no son los hijos de los pobres porque ellos

no van a las escuelas privadas, y vienen a quejarse de eso que ellos mismos generan en la ciudad.

Yo digo, discutamos en serio la ciudad para que no hablemos de privilegios y de segregación social que es lo que hoy sí existe en esta ciudad, hoy sí existe y discutamos el desarrollo urbano a partir de los propios servicios que deben desarrollarse en el desarrollo urbano y que hoy son desiguales totalmente en esta ciudad.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Gracias. Tendríamos que salir a comer. Sí pederíamos entonces la participación de alguien de la comisión en la tarde para que escuchen las propuestas, los comentarios.

EL C. .- Se están trabando todas las intervenciones, estamos teniendo servicio de grabación de todas y cada una de sus intervenciones de las participaciones de los ponentes y como parte de los trabajos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana se van a editar tanto las ponencias como la versión estenográfica de todas las participaciones.

Entonces para que haya tranquilidad y efectivamente ahorita como decías, salir a comer y regresar para continuar con las mesas de trabajo.

LA C. MODERADORA.- Gracias. Está previsto que continuemos a las 16:00 horas. Empezaríamos justamente a las 16:00 horas.

LA C. .- (Fuera de micrófono)

LA C. MODERADORA.- Podemos en la tarde seguir.